



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 21 de Junio de 2011

RESOLUCIÓN N° 902/2011.-

VISTO: El Expediente N° 1395- F- 2011
Caratulado: Frente Cívico Federal y Concertación Ciudadana, que el
Departamento Ejecutivo gestione ante D.P.V. Construcción de Calle
Alternativa en Distrito de las Catitas y

CONSIDERANDO: .

Que el Cruce 50 y La Variante, de Las
Catitas, Santa Rosa, Mendoza, es un permanente peligro para la entrada y
salida de vehículos al acceso de la Ruta Nacional 7 y Ruta provincial 50.-

Que es necesario que exista una calle
alternativa para el acceso y la circulación de los vehículos.-

Que es prioritario hacer las obras y/o
arreglos tendientes a evitar accidentes que luego debemos lamentar.-

Que es un reclamo insistente de vecinos y
conductores en general.-

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Que el Departamento Ejecutivo de la
Municipalidad de Santa Rosa realice las gestiones necesarias ante la
Dirección Provincial de Vialidad para que se proceda de manera inmediata
a construir una calle alternativa entre las dos ya existentes para el acceso de
vehículos en las rutas Provincial 50 y Nacional 7

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos
y dar al libro de Resoluciones.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES PRESIDENTE
RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIUN
DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----**


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO V. OJMAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.